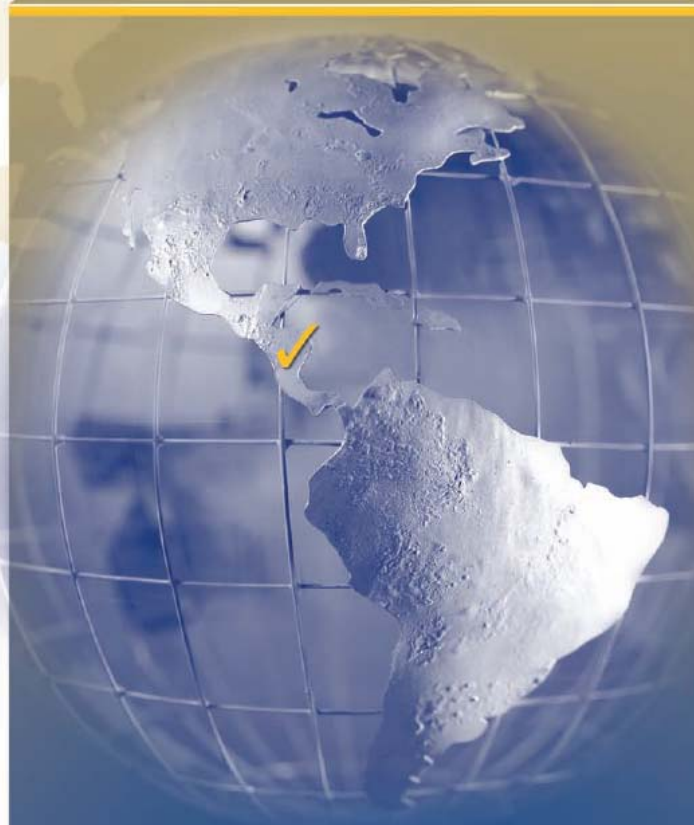




PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES  
PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS EN GUATEMALA

9 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria  
de las Américas



**PRIMERA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS  
DE GUATEMALA**

**9 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL .....</b>	<b>6</b>
<b>4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2007 .....</b>	<b>8</b>
4.1 EL SYSTEMA ELECTORAL .....	8
4.2 LAS LEYES ELECTORALES .....	9
4.3 LAS AUTORIDADES Y LOS ORGANISMOS ELECTORALES .....	9
4.4 LAS OPERACIONES DE VOTACIÓN .....	12
<b>5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS .....</b>	<b>13</b>
5.1 LLEGADA DE LA MISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SUS MIEMBROS .....	13
5.2 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL .....	13
<b>6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DIA DE LOS COMICIOS .....</b>	<b>20</b>
6.1 COMPOSICIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS EQUIPOS DE OBSERVADORES DE LA COPA .....	20
6.2 ELEMENTOS OBSERVADOS .....	25
<b>7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA .....</b>	<b>25</b>
7.1 JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS .....	26
7.2 MATERIAL ELECTORAL .....	26
7.3 DENUNCIAS .....	27
7.4 OBSERVACIONES GENERALES .....	28
7.5 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS SUFRAGIOS .....	29
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN .....</b>	<b>29</b>
<b>9. ANEXOS .....</b>	<b>31</b>
ANEXO I – CARTA DE INTERÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA COPA .....	32
ANEXO II – CARTA DE INVITACIÓN .....	34
ANEXO III – CARTA DE DESIGNACIÓN .....	35
ANEXO IV – COMUNICADO DE PRENSA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 .....	38
ANEXO V – FICHA DEL OBSERVADOR .....	39
ANEXO VI – COMUNICADO DE PRENSA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 .....	43

## INTRODUCCIÓN

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Uno de sus principales objetivos es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad de géneros.

Para dar este apoyo a la democracia, la COPA desea intervenir de manera cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano.

Una delegación de parlamentarios de la COPA realizaron una visita a Guatemala, más particularmente a Ciudad Guatemala y los departamentos de Sacatepequez y Chimaltenango, del 5 al 10 de septiembre de 2007 para observar la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas efectuadas el 9 de septiembre y dar testimonio del desenvolvimiento de las mismas.

Esta fue la quinta Misión de Observación Electoral dirigida por la COPA desde que la organización adoptó un marco reglamentario para la organización de tales misiones. Las cuatro primeras misiones de observación electoral tuvieron lugar en el mes de diciembre del 2005 en Bolivia, en julio de 2006 en México, en octubre de 2006 en Brasil y en noviembre de 2007 en Nicaragua, proporcionando la oportunidad de desarrollar un conocimiento sobre el tema que contribuyó al éxito de esta quinta misión.

El principal objetivo de este informe es dar a conocer las actividades de la misión de la COPA durante su estancia en Guatemala del 5 al 10 de septiembre de 2007 y presentar los resultados de la observación. Para ello, el informe se divide en ocho partes : **1) términos de referencia de la misión; 2) composición de la delegación; 3) contexto político pre-electoral; 4) marco jurídico e institucional de las elecciones del 9 de septiembre de 2007; 5) desarrollo de la misión antes del día de los comicios; 6) desarrollo de la misión el día de los comicios; 7) constataciones de los integrantes de la misión de la COPA; 8) conclusiones y recomendaciones de la misión.**

## 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

En previsión de las elecciones presidenciales y legislativas guatemaltecas previstas el 9 de septiembre de 2007, el Comité Ejecutivo de la COPA, reunido en Los Ángeles, California, EE.UU., el 23 de junio de 2007, eligió priorizar la organización de una misión de observación electoral en Guatemala.

Así, en una carta con fecha del 27 de julio de 2007 (Anexo I), el Presidente de la COPA, Sr. Carlos Jiménez Macías, informó a las autoridades guatemaltecas que la COPA estaba en la mejor disposición y muy interesada en la organización de una delegación de parlamentarios para viajar a Guatemala y observar las elecciones.

El 2 de Julio de 2007, el Presidente de la COPA envió una carta (Anexo II) donde invitaba a los miembros del Comité Ejecutivo de la COPA a participar en la misión de observación electoral en Guatemala.

El 25 de Julio de 2007, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala autorizó a los parlamentarios de la COPA asistir al proceso electoral guatemalteco como observadores electorales.

En una carta con fecha del 23 de agosto de 2007 (Anexo III), el Presidente de la COPA informó a las autoridades electorales guatemaltecas de la composición de la delegación de la COPA que sería conducida por el Sr. Jean-François Roux, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 2007, los miembros de la misión participaron en diversas reuniones de trabajo con representantes de instituciones y de organismos implicados en el proceso electoral a fin de evaluar en el terreno el estado de la organización de las elecciones en Guatemala.

El día de la votación, los delegados se desplazaron en la región de la capital, Guatemala, y en los departamentos de Secatepequez y Chimaltenango a fin de observar el desarrollo de los comicios en unos noventa locales de votación.

## 2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

La delegación de la COPA estaba encabezada por **Jean-François Roux**, Jefe de Misión, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y diputado de la Asamblea Nacional de Québec.

Estaba integrada además por: **Jhannett Madriz Sotillo**, ex Presidenta de la COPA y Diputada del Parlamento Andino de Venezuela, **Martín Carlos Olavarrieta** y **Alejandro Ramírez Rodríguez**, Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de México, **Rebeca Parada Ortega**, Diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de México, **María Isabel Nava Cruz**, Diputada del Congreso del Estado de Veracruz (México), **Ramé J. Amatsoerdi**, **August K. Bado** y **Sylvia Kajoeramari**, Diputados de la Asamblea Nacional de Surinam, y **Iris Varela**, Diputada de la Asamblea Nacional de Venezuela.

Los parlamentarios contaron con la asistencia técnica y administrativa de **Jacques Paquet**, Asesor de la Comisión de Democracia y Paz, **Marcia I. S. Burleson**, Secretaria General de la Asamblea Nacional de Surinam, **Francine Barry**, Asistente del Director General de Elecciones de Quebec y experta en materia electoral, **Norka Maria Cristina Lopez Zamarripa**, Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal de México y **Hector Martinez**, Asesor de la Diputada María Isabel Nava Cruz.

### 3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL

Durante los años 60, la vida política en Guatemala fue caracterizada por una sucesión de dictaduras y de confrontaciones militares entre el ejército y un movimiento del guerrilla integrados por los oficiales rebeldes de las fuerzas armadas revolucionarias, de una fracción del partido comunista, y de movimientos campesinos. Posteriormente, reagrupados dentro de la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG), los movimientos armados fueron reprimidos seriamente por los gobiernos militares sucesivos. Las muertes de la guerra civil en Guatemala eran altas, especialmente entre los años de 1980 y 1985. 200,000 muertos y 40,000 desaparecidos sobre todo de civiles mayas, además un millón de personas internamente desplazadas y decenas de miles de refugiados.

En 1986 con la elección del presidente Vinicio Cerezo, el ejército entregó el poder a los civiles después de 23 años de dictadura militar. El presidente entonces inició un diálogo con la oposición armada, esto tuvo como resultado que el 14 de enero de 1991 eligieran al Sr. Jorge Serrano como presidente del país. Al año siguiente, la señora Rigoberta Menchu, una figura simbólica en la lucha para los derechos de los pueblos indígenas, recibió el Premio Nobel de la Paz y participó posteriormente en el proceso de la negociación. El Presidente Serrano, fue acusado de intentar reestablecer una dictadura, fue forzado a salir en exilio y fue substituido por el *Ombudsman* para los Derechos Humanos, el Sr. Ramiro de León Carpio. En 1994, los acuerdos intermedios fueron firmados y, en 1995, MINUGUA (Misión de Naciones Unidas en Guatemala) fue creada.

En enero de 1996, las elecciones presidenciales trajeron al Sr. Alvaro Arzu Irigoyen al poder, representando al PAN (Partido de Avanzada Nacional). El 29 de diciembre de 1996 se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, poniéndole fin a una guerra civil de 36 años. La situación mejoro grandemente con respecto a los derechos humanos.

El 26 de diciembre de 1999, eligieron a un nuevo presidente como jefe del país, al Sr. Alfonso Portillo Cabrera (FRG-Frente Republicano Guatemalteco). Esto causó la consolidación de los acuerdos de paz, la creación de los comités del diálogo y el deseo de iniciar reformas, particularmente con respecto a los impuestos y a los militares.

Hoy, reconocemos que varias provisiones de los acuerdos de paz se han puesto en ejecución, pero el progreso substancial todavía tiene que ser hecho, particularmente con respecto a la integración de las poblaciones indígenas, que representan mas de 60% de la población.

En diciembre de 2003, el Sr. Oscar Berger Perdomo, a la cabeza de la coalición de tres partidos de la derecha, GANA (Gran Alianza Nacional), fue elegido a la presidencia del país. Los 20 o mas partidos políticos que participaron en la elección firmaron un pacto de la no-violencia que no fue respetado evidentemente: 21 asesinatos, 46 amenazas para los periodistas y los centenares de actos de intimidación y de acoso fueron divulgados, todos ligados directamente a la elección. Para la ocasión se habían desplegado 48.000 soldados y oficiales de policía.

Además de la magnitud de la destrucción que causó el Huracán Stan, así como las dificultades ligadas al aumento en precios del petróleo y un alto nivel de inseguridad, el gobierno fue sacudido por el asesinato, en febrero de 2007, de cuatro oficiales de policía guatemaltecos, inculpados, ellos mismos un poco antes, del asesinato de tres diputados salvadoreño del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). El gobierno anunció inmediatamente el despido de 1500 oficiales de policía que estuvieron implicados posiblemente en actividades criminales.

Mientras que la elección del 9 de septiembre de 2007 se acerca, las tensiones y la inestabilidad se intensificaron de nuevo, causando manifestaciones frecuentes, la bancarrota de dos bancos y una escasez severa de dinero. En abril de 2007, dos militantes del partido de oposición Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) fueron asesinados. Desde el 2004, 13 miembros de este partido, incluyendo dos diputados, perdieron la vida en circunstancias similares.

Entre los acontecimientos más significativos de la campaña electoral del 2007, debemos también mencionar la candidatura presidencial de la premio Nobel de la Paz, la señora Rigoberta Menchu. Después de haber creado su propio movimiento político el pasado mes de febrero, el movimiento de *Winaq*, decidió aceptar una alianza con el grupo centro-izquierda Encuentro por Guatemala.

Por último, durante la campaña, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) se encontró en medio de una controversia que condujo al despido de dos de los servidores públicos de la organización, en junio de 2007, que fueron acusados de tráfico de influencia y de corrupción. Algunos meses antes, el TSE había sido fuertemente criticado por solicitar un presupuesto de gastos de proporción sin precedentes para financiar el proceso electoral 2007.

El 10 de julio de 2007, el período de registro para los partidos políticos y sus candidatos se cerró en virtud de las elecciones a celebrarse en septiembre. Lo que sigue es una lista de ese registro, por partido político:

- *Alianza Nueva Nación* (ANN) – Sr. Pablo Monsanto
- *Centro de Acción Social* (CASA) – Sr. Eduardo Suger
- *Democracia Cristiana Guatemalteca* (DCG) – Sr. Marco Vinicio Cerezo
- *DIA* – Sr. Hector Augusto Rosales
- *Encuentro por Guatemala* – Sra Rigoberta Menchú
- *Frente Republicano Guatemalteco* (FRG) – Sr. Luis Rabbé
- *Gran Alianza Nacional* (GANAN) – Sr. Alejandro Giammattei
- *Partido de Avanzada Nacional* (PAN) – Sr. Oscar Rodolfo Castañeda
- *Partido Patriota* (PP) – Sr. Otto Pérez Molina
- *Partido Unionista* – Sr. Fritz García-Gallont
- *Unión del Cambio Nacionalista* (UCN) – Sr. Mario Estrada
- *Unión Democrática* (UD) – Sr. Manuel Conde
- *Unidad Nacional de la Esperanza* (UNE) – Sr. Álvaro Colom
- *Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca Movimiento Amplio de Izquierda* (URNG/MAIZ) – Sr. Miguel Angel Sandoval

## 4. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2007

### 4.1 El sistema electoral

Guatemala es una República Unitaria con un Régimen Presidencial.

El poder ejecutivo está en manos de un presidente y un vicepresidente que son elegidos por el sufragio universal para un término de cuatro años. El presidente es el jefe de Estado, de Gobierno, y es el Comandante en Jefe del Ejército. No puede ser reelegido.

El poder legislativo es ejercido por el Congreso de la República. La institución unicameral está compuesta por 158 diputados quienes son electos por un voto directo por un término de cuatro años.

El 9 de septiembre de 2007, los guatemaltecos eligieron a su siguiente presidente, vicepresidente, a los miembros del Congreso, así como a los alcaldes de los municipios del país.

<b>Elección Legislativa – Elección del 9 de Septiembre de 2007</b>	
<b>Miembros</b>	158 (elección por voto directo)
<b>Distritos Electorales</b>	- 22 distritos electorales de sistema mixto que corresponden a los departamentos del país -1 distrito electoral nacional de sistema mixto (31 asientos)
<b>Método de voto</b>	- Sistema mixto con votación de lista-cerrada -127 asientos ocupados por el sistema mixto (mínimo un asiento por departamento y otro asiento para cada 80,000 habitantes). -31 asientos por representación proporcional de la lista nacional (método de Hondt).

<b>Elección Presidencial- Elección del 9 de Septiembre, 2007</b>	
<b>1<sup>ra</sup> Vuelta electoral</b>	El candidato tiene que tener la mayoría absoluta de los votos por sufragio universal para ser electo presidente.
<b>2<sup>da</sup> Vuelta electoral</b>	Una segunda vuelta es organizada entre los dos candidatos después de haber tenido el mayor número de votos cuando ningún candidato obtuvo la mayoría de votos en la primera ronda.



## 4.2 Las leyes electorales

La *Ley Electoral y de Partidos Políticos* (LE) del 14 de enero de 1986, cuya última enmienda fue hecha en 2006, rige las cuestiones relacionadas con los derechos políticos, los derechos y obligaciones de las autoridades, cuerpos electorales y organizaciones políticas, así como con el ejercicio del derecho al voto y el proceso electoral.

La reforma de 2006 resultó, en particular, en una descentralización de las juntas receptoras de votos. Así, mientras hubo cerca de 600 centros de votación y 8,910 juntas receptoras de votos en 2003, para la elección de Septiembre del 2007 había más de 1,000 centros de votación y 13,756 juntas receptoras de votos. En 2007, por primera vez, partidos políticos fueron obligados a revelar la fuente de su financiamiento privado. Sin embargo, la abolición del Capítulo 10 de la *Ley Electoral y de los Partidos Políticos*, que habla de ofensas electorales e irregularidades dejó al Tribunal Supremo Electoral con poco poder de castigar violaciones. Ahora, todas las ofensas electorales son gobernadas por el Código Penal guatemalteco.

En Guatemala, el sufragio es universal, secreto, individual y no puede ser delegado (LE s. 12). Bajo la sección 129 de la constitución del país, la votación es obligatoria para los que sepan leer y escribir, y opcional para los electores analfabetos. Sin embargo, la ley no prevé ninguna pena.

En 1987, el Tribunal Supremo Electoral adoptó el *Reglamento a la ley electoral y de partidos políticos* (RLE) como guía de la puesta en marcha de la ley electoral.

## 4.3 Las autoridades y los organismos electorales

En Guatemala, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) representa la autoridad más alta en materia electoral. Los otros cuerpos electorales son:

- a) El Registro de Ciudadanos
- b) Las Juntas Electorales Departamentales
- c) Las Juntas Electorales Municipales
- d) Las Juntas Receptoras de Votos

### El Tribunal Supremo Electoral

El Tribunal Supremo Electoral es una institución independiente y no está subordinado a ninguna organización del Estado. Consiste en cinco titulares y cinco substitutes, que son elegidos por un voto de dos tercios del Congreso de la República, por seis años. Este término es renovable. Eligen a estos miembros del Tribunal Supremo Electoral entre treinta candidatos designados por la Comisión de Postulación. (LE s. 123) Este Comité se compone de cinco miembros, todos del sector universitario. Es presidido actualmente por el presidente de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Los miembros del Tribunal Supremo Electoral deben poseer las mismas cualidades que son requeridas para el Tribunal Supremo de Justicia a los jueces, además, gozan de las mismas inmunidades y prerrogativas, y se confían con responsabilidades iguales. (LE s. 124)

El Tribunal Supremo Electoral tiene los siguientes derechos y obligaciones:

- Asegurar la observación estricta de la constitución, de las leyes y de las provisiones garantizando el derecho de organizar y la participación política de los ciudadanos;
- Convocar y organizar los procesos electorales, proclamar los resultados de elección y su validez o, si se da el caso, la cancelación parcial o total de esto, y asignar las posiciones que se someterán para la elección;
- Dar una decisión final de los actos logrados por el registro de los ciudadanos y traídos a su atención conforme a un recurso solicitado;
- Regla del registro, la aprobación o la cancelación de organizaciones políticas;
- Dar una decisión de todas las materias referentes a coaliciones y fusiones de partidos políticos;
- Designar a los miembros de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales y, si está justificado, mientras que asegura la conducta apropiada del mismo, despedir a uno o varios de estos miembros,
- Asegurar que las casillas de votación estén debidamente equipadas y a su debido tiempo;
- Examinar peticiones y opinión sometidas por los ciudadanos y las organizaciones políticas y tomar las medidas apropiadas.

La elección del presidente de la organización se lleva a cabo entre y por los miembros del Tribunal Supremo Electoral (LE s. 126).

### El Registro de Ciudadanos

El Registro de Ciudadanos es un cuerpo técnico del Tribunal Supremo Electoral. Es particularmente responsable de:

- Registro del ciudadano;
- Censo de electores;
- Registro de organizaciones políticas e intervención de impuesto de sus operaciones;
- Registro de los ciudadanos que buscan una posición que se someta para la elección;
- Consideración y decisión sobre los registros, suspensiones, revocaciones y sanciones referentes a organizaciones políticas.

El Registro de Ciudadanos tiene la responsabilidad de elaborar y de poner al día la lista electoral (LE s. 224). Los ciudadanos que todavía no se colocaban en esta lista tenían hasta el 9 de junio de 2007 - 3 meses antes del día de elección – al hacerlo (RLE s.2). Finalmente, la lista electoral se debía revisar e imprimir a más tardar 30 días antes de las elecciones, es decir, del 9 de agosto de 2007 (LE s. 225).

Para la elección del 2007, 5,990,029 electores fueron registrados en la lista electoral, un incremento del 13 % en relación con él de 2003.

Para ejercer el derecho de votar, cada elector debe presentar su cédula de vecindad, la cual es emitida por cada municipio.

## Las Juntas Electorales Departamentales y Municipales

Las Juntas Electorales Departamentales y Municipales son los cuerpos temporales que son responsables del proceso electoral en sus jurisdicciones respectivas. Componen estas juntas de tres miembros del titular y de dos miembros sustitutos, todos ellos son designados por el Tribunal Supremo Electoral. La ley estipula que prohíben a los miembros de las juntas electorales, como a los miembros de las juntas receptoras de votos, ocupar posiciones directivas dentro de cualquier organización política. (LE ss. 174 y 182)

Una Junta Electoral Departamental debe ser establecida para cada uno de los departamentos de la República, a más tardar tres meses antes de la tenencia de la elección. Por otra parte, una Junta Electoral Municipal debe ser creada para cada uno de los municipios, dos meses antes del día de elección.

Las principales responsabilidades de las Juntas Electorales Departamentales son las siguientes:

- Establecer las Juntas Electorales Municipales y designar a sus miembros;
- Proclamar los resultados y la validez de las elecciones municipales conducidas dentro de cada departamento o, si se da el caso, de la nulidad parcial o total de eso;
- Procesar todos los documentos y material de la elección recibido de las Juntas Electorales Municipales y remitir éstos al Tribunal Supremo Electoral dentro de los tres días siguientes a su recepción;
- Publicar inmediatamente los resultados de elección.

Las responsabilidades principales de las Juntas Electorales Municipales son las siguientes:

- Nombrar, administrar un juramento y dar control a los miembros de la casilla de votación;
- Publicar la localización de las casillas;
- Fabricar los resultados de elección en su municipio, usando los documentos recibidos de los presidentes de la casilla de votación;
- Publicar inmediatamente los resultados de la elección.

## Las Juntas Receptoras de Votos

Las Juntas Receptoras de Votos son temporales. Cada Junta Receptora de Votos se compone de tres miembros (un presidente, una secretaria y un miembro), que son designados por la Junta Electoral Municipal correspondiente, por lo menos quince días antes de la jornada electoral. Nombran a los miembros sustitutos también de manera semejante (LE s. 181)

Las responsabilidades principales de las Juntas Receptoras de Votos son las siguientes:

- Abrir y cerrar la elección, en virtud de la ley y de otras provisiones aplicables;
- Verificar los materiales y los documentos de la elección;
- Identificar a cada uno de los votantes y asegurarse de que están en la lista de electores;
- Realizar la cuenta de votos en presencia de los representantes de los partidos políticos y de los Comités Electorales de los ciudadanos;
- Enviar los votos recibidos a la Junta Electoral Municipal tan pronto como se hayan terminado los procedimientos de la casilla de votación;

Además, una vez terminado el escrutinio, el presidente de la casilla de votación debe enviar una copia certificada de los resultados de la votación a cada uno de los interventores políticos del partido y de los Comités Electorales de los ciudadanos que están en las premisas.

El número máximo de electores por Junta Receptora de Votos es de 600 (LE s. 230).

#### **4.4 Las operaciones de votación**

Para ser capaz de ejercer su derecho de votar, los ciudadanos deben tener en su posesión la cédula de vecindad emitida por cada municipio y debe estar registrado en la lista electoral.

Si los datos que aparecen en la cédula de vecindad no han sido actualizados, los guatemaltecos todavía pueden ejercer su derecho de votar, pero ellos deben ir a una Junta Receptora de Votos para electores "no actualizados".

La votación comienza a las 7.00 de la mañana y termina a las 6.00 de la tarde, pero la casilla de votación debe permanecer abierta mientras haya ciudadanos registrados que están esperando para votar (LE s. 236). No hay voto anticipado.

El día de la elección, se prohíbe vender y distribuir bebidas alcohólicas y hacer publicidad electoral de cualquier manera (LE s. 223).

En la mañana de la elección, los 3 miembros de la Junta Receptora de Votos deben sobre todo publicar un Acta de Apertura, que llevará los nombres de los miembros así como también el número de la boletas recibidas (RLE S. 79).

Para dirigir a los electores y para considerar la conducta apropiada del proceso de votación y de la seguridad de la Junta Receptora de Votos, los miembros de la Junta designan a alguacil (RLE S. 78).

El elector usa cuatro boletas de votación que son de diferentes colores para cada cargo electivo (i) el Presidente y Vicepresidente, (ii) Diputados de la Asamblea Nacional en el nivel de los distritos electorales, (iii) Diputados de la Asamblea Nacional en el nivel de lista nacional, y (iv) los Alcaldes.

Las premisas donde ocurrirá la votación se deben instalar de tal manera para garantizar el voto secreto del elector y la transparencia del proceso electoral (LE s. 232).

El proceso de votación esta dividido en siete pasos:

- 1) El elector debe presentar y entregar su cédula de vecindad válida así como la prueba de su registro en la lista electoral;
- 2) El presidente de la Junta Receptora de Votos verifica que el elector de verdad esté registrado en la lista electoral y pide al elector que firme dicho registrado en el lugar apropiado;
- 3) El elector recibe las cuatro boletas de votación firmadas por el presidente;
- 4) En la cabina electoral el elector marca sus votaciones a mano;

- 5) Él o ella los colocan en las urnas correspondientes a cada una de los cargos electivos;
- 6) El índice del elector es marcado con la tinta indeleble;
- 7) El elector recibe su cédula de vecindad, firmada y sellada por el presidente de la Junta Receptora de Votos.

Una vez que la Junta Receptora de Votos se cierra, las boletas son contadas por los 3 miembros de la Junta bajo supervisión de los representantes políticos de cada partido. Se completa un Acta de escrutinio. Contiene, entre otra la siguiente información:

- La hora en que se cerró la Junta Receptora de Votos, el número total de boletas y cuantas hubo en cada casilla,
- los votos válidos obtenidos para cada partido político;
- el número de votos inválidos, el número de votos en blanco;
- la lista de las objeciones hechas y cómo fueron resueltas.

Los miembros y los supervisores de las Juntas Receptoras de Votos deben firmar el Acta de escrutinio. Requieren al presidente para enviar este informe junto con todo el material a la Junta Electoral Municipal. Posteriormente, la Junta Electoral Municipal envía los resultados de elección al Tribunal Supremo Electoral (TSE) y a la Junta Electoral Departamental, por el telégrafo, teléfono o cualquier otro método en su disposición (RLE ss. 87 y 88). Hoy, los resultados son transmitidos por medio electrónico.

## **5. DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS**

### **5.1 Llegada de la misión y acreditación de sus miembros**

Al llegar a Guatemala, el 5 de septiembre de 2007, la misión de la COPA emitió un comunicado de prensa (Anexo IV) a fin de dar a conocer la composición de la delegación, los objetivos de la misión y presentar la COPA en forma sucinta.

### **5.2 Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos vinculados al proceso electoral**

Los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 2007, con el propósito de tener un panorama general de la organización de las elecciones en Guatemala, los miembros de la delegación mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral, cuyos comentarios se reproducen a continuación.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Los miembros de la misión sólo se hacen eco de los comentarios de los representantes de instituciones y organismos, sin hacer juicio de valor alguno.

## **A) Partidos políticos**

**Sr. Giddel Zaso, Jefe de campaña del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), acompañado del Sr. Fernando Varillas, responsable de las relaciones con la prensa – viernes, 7 de septiembre de 2007, 19.00**

Durante esta reunión de trabajo el Sr. Zaso notó que su partido había sido afectado por la violencia durante la campaña electoral; 27 candidatos o personas cercanas a este partido habían sido víctimas de ataques, y 14 de ellos habían muerto por consiguiente. En cuanto a esto, él cuestionó quien luchaba para impedir que su partido pueda asumir el poder en Guatemala y mencionó que el crimen organizado había tratado sin éxito de infiltrarse en el partido.

Él también deploró el hecho que el candidato a Presidente de su partido, el Sr. Alvaro Colom, había sido víctima de ataques infundados y lo habían acusado de crímenes por la prensa.

Sr. Zaso indicó que la UNE es un partido que es independiente del Estado y no recibe ningún financiar público.

Él expresó la gran preocupación en cuanto a los posibles actos de violencia que podrían ser cometidos el día de elecciones, en particular la quemazón de urnas, así como había ocurrido durante las elecciones en el 2003.

Finalmente, él lamentó el bajo nivel de credibilidad que las instituciones del país tienen con la población. Según él, sólo las iglesias no sufren de la pérdida de credibilidad.

**Sr Oscar Rodolfo Castañeda, candidato a la Presidencia de la República del Partido de Avanzada Nacional (PAN), acompañado de la Sra. Esther Castañeda Rosales, secretaria de campaña – sábado, 8 de septiembre de 2007, 16.00**

Durante esta reunión de trabajo el Sr. Castañeda sostuvo que el 9 de septiembre las elecciones serían libres y transparentes y que no había ninguna posibilidad de corrupción o de fraude.

Él indicó, sin embargo, que había denunciado a la misión de observación electoral de la Organización de Estados Americanos (la OEA), la Unión Europea, y al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la tendencia de los medios de comunicación que él notó durante la campaña electoral.

El partido del Sr. Castañeda también denunció el contexto de violencia e inseguridad en lo cual los guatemaltecos viven diariamente e indicó que el crimen se había infiltrado a ciertos partidos políticos y habían afectado el curso de la campaña electoral.

El Sr. Castañeda sostuvo que el Tribunal Supremo Electoral había hecho un buen trabajo con medios financieros limitados. Él reconoció las ventajas de la descentralización recientemente presentada en el proceso electoral. En su opinión el TSE es un cuerpo independiente, respetado por todos.

Aunque él no esperara irregularidades en el día de elecciones, el Sr. Castañeda hizo la pregunta de la falsificación de las cédulas de vecindad, necesarias para ejercer el derecho a votar. Según él, hay casos aislados en los cuales los alcaldes han emitido cédulas de vecindad falsas para promover su propia reelección. Sin embargo, él mantuvo que esto no tendría ningún

efecto sobre la conducción del voto, ya que los electores tienen que ser marcados sobre el índice con la tinta indeleble, impidiéndoles votar más de una vez.

Finalmente, él consideró necesario que el Presidente de la República pueda ser reelegido en un segundo periodo, algo que actualmente se prohíbe y consideró que cuatro años en la presidencia pueden ser demasiado poco para permitir la puesta en práctica de reformas significativas.

## **B) Organizaciones de la sociedad civil**

**Sr. Aparicio Pérez, Coordinador de la *Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas - CNOC*, acompañado de los Sres. Carlos Morales, Moisés Guzmán y Rafael González – miércoles, 5 de septiembre de 2007, 10.30**

Los representantes de CNOC estuvieron muy preocupados por el curso de la campaña electoral. En particular, ellos citaron los problemas siguientes:

- influyen en el tratamiento de información por los medios de comunicación;
- violencia dirigida contra los candidatos y los partidos políticos;
- la presencia de crimen organizado en la campaña.

Ellos también levantaron varias posibilidades en cuanto al fraude o irregularidades electorales:

- compra de voto;
- deliberar paros del suministro eléctrico para dificultar las operaciones;
- la falsificación de cédulas de vecindad.

Además, sobre la pregunta de la falsificación de cédulas de vecindad, que estaba siendo hecha por algunos alcaldes provinciales en la esperanza de promover su propia reelección, CNOC presentó una queja en el Tribunal Supremo Electoral.<sup>2</sup>

Finalmente, ellos indicaron que no todos los partidos políticos habían identificado a la fuente de su financiación electoral, tal cual lo había requerido la ley.

**Sres. José Dávila y Julio Curruchiche, representantes de Mirador Electoral – miércoles, 5 de septiembre de 2007, 14.00**

Mirador es una organización de la sociedad civil conformada por cinco miembros asociados.<sup>3</sup> Esta participaba como un observador nacional por segunda ocasión en el proceso guatemalteco electoral.

Mirador ha observado la conducta de las autoridades electorales y políticas, los partidos políticos, sus discursos, sus programas, y la violencia que acosa al país así como los medios de comunicación durante un año.

---

<sup>2</sup> La mayoría de las quejas recibidas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) concierne la falsificación de cédulas de vecindad. El 11 de septiembre de 2007, de las 31 quejas expedidas por el TSE al Ministerio Público, 29 estaban todavía en la investigación.

<sup>3</sup> Acción Ciudadana (AC), Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), Asociación Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales (DOSES), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) et Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (NCEP).

Según sus observaciones, en comparación con las elecciones del 2003 la cobertura periodística ha sido más equilibrada. Sin embargo, ellos notaron que la información fue concentrada sólo en los cinco primeros candidatos a la presidencia delante de los sondeos. Los nueve otros partidos recibieron muy pequeña cobertura de los medios de comunicación.

La campaña electoral del 2007 también fue caracterizada con un nivel alto de violencia. Ellos divulgaron que el número de asesinatos alcanzó 43, mientras que en 2003 hubo 29.

El grupo lamentó no haber recibido la autorización del Tribunal Supremo Electoral para hacer una auditoria de la lista electoral.

Aunque la reforma de la Ley Electoral haya puesto en el lugar los principios de descuido sobre la financiación de los partidos políticos y gastos electorales, Mirador, sin embargo, observó que el límite de gasto aceptable era de 6 millones de dólares, el cual no fue observado por los principales partidos políticos que conducen en los sondeos y que ciertos partidos también fallaron en respetar la obligación de divulgar la fuente de su financiamiento. Ellos deploraron el hecho que las penas para infracciones al acto de elección son muy menores o aún no existentes. Según ellos, el descuido más riguroso sobre la financiación del partido es fundamental para prevenir, por ejemplo, el uso de fondos del tráfico de drogas para financiar partidos políticos.

Finalmente, ellos notaron que aunque la participación de los indígenas fue alta al votar, permaneció bajo con respecto a la participación en el proceso electoral como tal. Así que, durante la presente campaña electoral, Mirador, también trabajó de parte de los indígenas a lo largo de los tres puntos siguientes:

- promoción de la inclusión en la campaña de los temas importantes para los indígenas, tanto de educación como de salud;
- el aumento de la participación de indígenas como los candidatos (el 30% de los candidatos son indígenas, mientras que ellos representan casi el 70% de la población);
- supervisión de la conformación de las Juntas Electorales Departamentales, ya que es importante para los indígenas pertenecer a estas.

**Sr. Carlos Mancilla, representante de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala – CUSG, acompañado de los Sres. Guillermo Gamboa, Moise Pérez y Oliverto Hernandez – jueves, 6 de septiembre de 2007, 11.00**

Los representantes del CUSG citaron una variedad de elementos e inquietudes en su opinión, que caracterizó a las elecciones del 2007. Ellos comentaron:

- Que no se ha impuesto pena alguna a los partidos políticos que comenzaron su campaña electoral mucho antes de la fecha prescrita por la ley;
- Que la campaña electoral había sido puntualizada por la publicidad difamatoria;
- Que no fueron invitados cinco candidatos al debate presidencial y que un gran número de temas fundamentales no fueron discutidos en aquella ocasión;
- Que la campaña fue marcada por un nivel alto de violencia y, en particular, por el asesinato de varios candidatos.



- Que la confiabilidad de la lista electoral fue puesta en duda, porque los nombres de varias personas habían fallecido fueron encontradas en la lista.

También, ellos estuvieron preocupados sobre la posibilidad que los grupos pudieran invadir las Juntas Receptoras de Votos al término del día de las elecciones para destruir las boletas.

Ellos también hicieron la pregunta de la falsificación de cédulas de vecindad en ciertos municipios, que podrían favorecer la reelección de las autoridades, y acusaron al Tribunal Supremo Electoral de no hacer cumplir la Ley Electoral.

Finalmente, ellos sugirieron que los guatemaltecos tuvieran poca confianza en general en la clase política, que los representa y gobierna el país.

**Sr. Pedro Trujillo, Director del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones internacionales de la Universidad Francisco Marroquín, acompañado de los Sres. David Amador y Christian Alvarez – jueves, 6 de septiembre de 2007, 14.00**

Según el investigador experto, el alto número de electores indecisos en los sondeos a pocos días de las elecciones se puede explicar por la similitud en los programas de gobierno por los partidos políticos, particularmente en lo que respecta a los asuntos de justicia, seguridad, educación y salud.

Él notó que los ciudadanos están insatisfechos con la clase política. En la opinión del Sr. Trujillo, este descontento se relaciona, entre otras cosas, al alto índice de corrupción e ineficiencia en el servicio público. Se carece de la continuidad, él acentuó, ya que es substituido cada cuatro años después de cada elección. Sin embargo, el Sr. Trujillo indicó que el Tribunal Supremo Electoral conservó un nivel alto relativamente de confianza con la población.

El académico opinó también que el Tribunal Supremo Electoral tendrá que encontrar un número de desafíos durante los años que vienen, en particular los de cédulas de vecindad, que son emitidas en los municipios. Él mantuvo que este documento es fácil de falsificar y que parece favorecer la reelección de los alcaldes. El Sr. Trujillo también indicó que la supervisión de los gastos de elección queda un otro desafío que el Tribunal Supremo Electoral debe aceptar.

El Sr. Trujillo volvió a la reciente reforma de la Ley Electoral y recordó que esto aumentó considerablemente el número de Juntas Receptoras de Votos, los cuales se elevaron de 8,885 en 2003 a 13,756 en 2007. Por consiguiente, los problemas logísticos que el Tribunal Supremo Electoral ha tenido que afrontar el día de las elecciones han aumentado. Sin embargo, según el académico, si había un riesgo de fraude, habría sido cometido antes del día de elecciones.

Con respeto a los problemas que se relacionan con la violencia, el Sr. Trujillo mantuvo que no había más crímenes que antes. En su punto de vista, los partidos políticos o incluso los medios de comunicación han exagerado y han procurado politizar la violencia.

Finalmente, en cuanto al trabajo de los medios de comunicación, el Sr. Trujillo notó que ellos participan en el gobierno del Estado más que lo critiquen.

**Sr. César A. Estrada Diéguez, Presidente de la Cámara Empresarial de Comercio y Servicios, acompañado de representantes de su organización – jueves, 6 de septiembre de 2007, 19.00**

El Sr. Estrada indicó que la campaña electoral de 2007 no había sido marcada por las confrontaciones importantes que habían caracterizado campañas anteriores. De hecho, él es de la opinión que el clima político que prevaleció en Guatemala durante la campaña de 2007 era muy similar a la de otros países de América Latina.

Sobre la campaña electoral indicó que hubo fricción entre varios partidos políticos, pero que los ciudadanos habían seguido el curso de la campaña plácidamente.

Por lo general, él declaró que él no estuvo preocupado sobre las operaciones el día de las elecciones, aunque pudiera haber problemas relacionados con la violencia en algunos departamentos del país.

Según él, el Tribunal Supremo Electoral hizo un trabajo muy profesional, transparente, y eficiente.

Favoreciendo el desarrollo de una verdadera democracia en Guatemala, él puntualizó que los empresarios no desean ser sujetos a las reglas arbitrarias. En cuanto al papel de los empresarios en la campaña electoral, el Sr. Estrada declaró que no hubo ninguna interferencia de su organización. Sin embargo, rechazó la interferencia de traficantes de drogas ilegales, a quienes, según él, financian candidatos y partidos políticos, como ellos lo hacen en otra parte en América Latina.

**Sr. José Alberto Flores, Presidente de la *Comisión de Derechos Humanos de Guatemala* – CDHG, acompañado del Sr. Miguel Sucuqui – viernes, 7 de septiembre de 2007, 9.00**

En cuanto a la campaña electoral del 2007, el Sr. Flores hizo las observaciones siguientes:

- los ciudadanos tienen poca confianza en los procesos para obtener una cédula de vecindad y registrarse para la lista electoral;
- la cobertura periodística de la campaña electoral es adecuada;
- el Tribunal Supremo Electoral ha demostrado ciertas debilidades de organización con respecto a su capacidad de hacer cumplir la Ley Electoral;
- todos los partidos políticos fueron afectados por la violencia que es desenfrenada en el país.

Para el día de elecciones el Sr. Flores estuvo preocupado sobre el transporte de las boletas y las consecuencias de falsificación de las cédulas de vecindad en ciertos municipios.

En su opinión, la policía será responsable de mantener el orden y la seguridad, sobre todo en la región occidental del país.

**Sra. Ileana Alamilla, Directora del Centro de reportes informativos de Guatemala – viernes, 7 de septiembre de 2007, 11.00**

Según la Sra. Alamilla, aunque el día de las elecciones pudo ser marcado por ciertas irregularidades, en particular la falsificación de cédulas de vecindad, la quema de urnas, y los riesgos relacionados con los paros del suministro eléctrico, los resultados de las elecciones serán confiables.

Sin embargo, ella reprochó que el proceso electoral guatemalteco fuera débil y culpó a las autoridades de no haber adoptado reformas para consolidar el proceso democrático. La Sra. Alamilla citó como ejemplo el período durante el cual las elecciones se llevan a cabo en Guatemala, el mes de septiembre, justamente en la época mas lluviosa. Según ella, un huracán durante este período pudiera causar problemas serios.

También criticó al Tribunal Supremo Electoral por no haber cumplido la Ley Electoral con los partidos políticos, ya que estos lo violan. Ella es del punto de vista, que el Tribunal sigue siendo marcado por una carencia de autoridad y por problemas internos.

La Sra. Alamilla recordó que la violencia y la inseguridad acosan el país y no sólo durante períodos electorales. Así, hay, por regla general, casi 16 asesinatos por día, sólo el 5 % de cuales son solucionados. Según ella, nada ha sido hecho para abordar los problemas del crimen organizado y el tráfico de drogas.

Finalmente, ella declaró que la cobertura periodística de la campaña electoral había sido más equilibrada que en el pasado.

**Sr. Víctor Hugo Herrera, Secretario ejecutivo de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas, acompañado particularmente de los Sres. Héctor Samayoa, Manuel Rerando Pablo, Juan Pablo Juc Quib, Donaldo Arevalo, Carlos Siefeld y de la Sra. Maria Angelica – viernes, 7 de septiembre de 2007, 14.00**

Los representantes de esta organización también notaron la falsificación de cédulas de vecindad, en particular aquellas emitidas con nombres de personas difuntas. Sostuvieron que aunque el Tribunal Constitucional decidiera sobre la posibilidad de que el 9 de septiembre la votación sea suspendida por esa razón, la reacción el TSE fue continuar el proceso electoral.

En lo que concierne a las operaciones sobre el día de las elecciones, ellos estuvieron preocupados sobre las campañas de difamación que habían ocurrido, sobre la reelección posible de ciertos de alcaldes, que podrían incitar el descontento entre la población, sobre la compra de voto, así como el uso de cédulas de vecindad falsas.

**Sr. Hugo Garrido, Secretario ejecutivo de la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, acompañado de los Sres. Santiago Teleguario y Domingo Chali – sábado, 8 de septiembre de 2007, 12.00**

El Sr. Garrido notó el aumento de la violencia política y social en Guatemala en años recientes y acentuó que aunque el país no esté en un conflicto, aproximadamente 15 asesinatos ocurren cada día. Él considera la situación crítica.

Él también divulgó que ofrecen a muchos guatemaltecos la oportunidad de vender su voto. En un país donde hay tanta necesidad, encontró comprensible que algunos ciudadanos estén de acuerdo con hacerlo.

Los representantes de las iglesias evangélicas criticaron la presencia limitada de mujeres e indígenas dentro de los partidos políticos.

El Sr. Garrido no expresó ningún miedo en cuanto a la conducta de operaciones sobre el día de elecciones. Sin embargo, él acentuó que las amenazas podrían ser hechas en los días después de la elección, en particular de las personas que no aceptaron los resultados.

En su opinión, el Tribunal Supremo Electoral es limpiamente creíble a la población de Guatemala, el trabajo que ha hecho por estas elecciones ha sido transparente y todo es llevado correctamente el día de elecciones.

### **Sr. Miguel Ángel Albizures, representante del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos (MNDH) – sábado, 8 de septiembre de 2007, 14.00**

El Sr. Albizures mencionó tres factores que tenían un impacto sobre la campaña electoral del 2007: la interferencia de los militares, del poder económico, y del crimen organizado dentro de los partidos políticos.

Él recordó que la campaña electoral fue caracterizada por la violencia extrema, en particular varios asesinatos de políticos, y que es imposible evaluar cuántos candidatos se habían retirado de la campaña por el miedo de hacerse víctimas de esta violencia.

Según él, la presencia de observadores internacionales es importante, en particular el día de las elecciones.

La cobertura de los medios de comunicación de la campaña es considerable, pero él lamentó que la prensa estuviera concentrada en manos del poderío económico. Sin embargo, mencionó que el Tribunal Supremo Electoral había establecido un límite sobre los gastos publicitarios de los partidos políticos en los medios de comunicación y que habían obligado a éste a proporcionar el espacio de publicidad gratis a cada candidato.

En su opinión, el Tribunal Supremo Electoral, históricamente, ha jugado un papel muy importante y es uno de los cuerpos públicos más respetado por la población.

## **6. DESARROLLO DE LA MISIÓN EL DIA DE LOS COMICIOS**

### **6.1 Composición y despliegue de los equipos de observadores de la COPA**

El día de los comicios, los integrantes de la misión se distribuyeron en 5 equipos de observadores.

- 1) El primer equipo, integrado por representantes de Québec y Surinam, es decir por Sr. **Jean-François Roux**, Jefe de Misión, Sra. **Sylvia Kajoeramari**, Sr. **Jacques Paquet** y Sra. **Francine Barry**, observó las operaciones en 25 Juntas Receptoras de Votos en las zonas 5, 10, 13, 14, 15 t 16 de Ciudad Guatemala y Santa Catarina Pinula.

Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/Distrito	N° de la Junta Receptora de Votos <sup>4</sup>	Hora de llegada	Hora de partida
01-01-057	Club Los Arcos	Guatemala/Zona 14	628	6:35	7:25
01-01-059	Escuela Oficial Urbana Mixta Eduardo Cáceres	Guatemala/Zona 14	631	7:35	7:57
01-01-059	Escuela Oficial Urbana Mixta Eduardo Cáceres Lenhof	Guatemala/Zona 14	1547 no actualizado	7:59	8:05
01-02-001	Colegio Parroquial	Santa Catarina Pinula	1670	8:15	8:45
01-02-001	Escuela Oficial Urbana Mixta N° 810	Santa Catarina Pinula	1659	8:47	9:01
Sin código	Colegio Mixto La Imaculada	Santa Catarina Pinula	1718 no actualizado	9:07	9:25
01-01-057	Colegio de Varones Santander	Guatemala/Zona 14	623	9:25	9:50
Sin código	Escuela Republica de Bolivia	Guatemala/Zona 13	1216 no actualizado	10:25	10:37
01-01-054 y 055	Escuela Normal Central para Varones	Guatemala/Zona 13	594	10:45	10:55
01-01-054 y 055	Escuela Normal Central para Varones	Guatemala/Zona 13	596	10:56	11:07
01-01-056 y 058	Instituto Tecnico Vocacional Dr. Imrich Fischmann	Guatemala/Zona 13	605	11:15	11:35
Sin código	Instituto América Latina	Guatemala/Zona 13	1414 no actualizado	12:00	12:15
01-01-061 et 062	Colégio Bilingüe Vista Hermosa	Guatemala/Zona 15	663	14:05	14:15
01-01-061 y 062	Colegio Bilingüe Vista Hermosa	Guatemala/Zona 15	666	14:15	14:25
01-01-063	Campus Central Universidad Rafael Landivar	Guatemala/Zona 16	672	14:35	14:45
01-01-063	Campus Central Universidad Rafael Landivar	Guatemala/Zona 16	1631 no actualizado	14:48	15:00
01-01-063	Campus Central Universidad Rafael Landivar	Guatemala/Zona 16	1645 no actualizado	15:02	15:20
Sin código	Escuela Normal de Maestras para Párvulos Dr. Alfredo Carrillo Ramírez	Guatemala/Zona 15	1446 no actualizado	15:35	15:45
Sin código	Escuela Normal de Maestras para Párvulos Dr. Alfredo Carrillo Ramírez	Guatemala/Zona 15	1454 no actualizado	15:50	16:05
01-01-060	Colegio Valle Verde	Guatemala/Zona 15	647	16:10	16:20
01-01-060	Colegio Valle Verde	Guatemala/Zona 15	654	16:20	16:30
01-01-016 et 042	Liceo Guatemala Secundaria	Guatemala/Zona 5	156	16:40	16:50
01-01-016 y 042	Liceo Guatemala Secundaria	Guatemala/Zona 5	160	16:50	17:00
01-01-044	Escuela Oficial de Niñas N° 20 José Antonio Salazar	Guatemala/Zona 10	470	17:45	21:30

<sup>4</sup> Si los datos que aparecen en la cédula de vecindad no han sido actualizados, los guatemaltecos todavía pueden ejercer su derecho de votar, pero ellos deben ir a una Junta Receptora de Votos para electores "no actualizados".

- 2) El segundo equipo, integrado por representantes de Venezuela y México, es decir por Sra. **Jhannett Madriz Sotillo** y Sra. **Norka Maria Cristina Lopez Zamarripa**, observó las operaciones en 11 Juntas Receptoras de Votos en las zonas 5, 10, 11, 12 y 15 de Ciudad Guatemala.

Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	Nº de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
01-01-018	Instituto Experimental Dr. José Matos Pacheco	Guatemala/Zona 5	174	7:00	8:00
01-01-060	Colegio Valle Verde	Guatemala/Zona 15	645	8:00	8:15
01-01-053	USAC-EFPEM	Guatemala/Zona 12	583	12:00	12:10
01-01-051	Instituto experimental Carlos Martínez Duran	Guatemala/Zona 12	544	12:30	12:45
01-01050	Instituto Técnico Mixto Privado Marco Pólo	Guatemala/Zona 12	536	12:55	13:05
Sin código	Centro Recreativo del Sindicato de Trabajadores de Finanzas	Guatemala/Zona 12	1273 no actualizado	13:10	13:20
01-01-053	Colegio Franciscano 12 de Octubre Sección Niños	Guatemala/Zona 12	571	13:35	13:40
01-01-053	Colegio Franciscano 12 de Octubre Sección Niños	Guatemala/Zona 12	559	13:40	13:50
01-01-046	Colégio Italiano	Guatemala/Zona 11	504	14:00	14:10
01-01-045	Escuela Oficial Mixta Republica de Colombia	Guatemala/Zona 11	471	14:15	14:25
01-01-043	Colegio Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe	Guatemala/Zona 10	459	17:55	20:00

- 3) El tercer equipo, integrado por representantes de Surinam, México y Venezuela, es decir por Sr. **August K. Bado**, Sra. **Rebeca Parada Ortega** y Sra. **Iris Varela**, observó las operaciones en 21 Juntas Receptoras de Votos en las zonas 1, 2 y 10 de Ciudad Guatemala. Una ficha del observador electoral fue completada para 20 de las 21 juntas receptoras de votos.

Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	Nº de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
01-01-004, 005 y 006	Instituto Central Normal para Señoritas (Belen)	Guatemala/Zona 1	963 no actualizado	7:00	9 :00
01-01-004, 005 y 006	Instituto Central Normal para Señoritas (Belen)	Guatemala/Zona 1	972 no actualizado	7:00	9:00
01-01-000 y 001	Instituto Rafael Aqueche	Guatemala/Zona 1	2	9:00	9 :25
01-01-000 y 001	Instituto Rafael Aqueche	Guatemala/Zona 1	1554 no actualizado	9:00	9 :25
01-01-000 y 001	Instituto Rafael Aqueche	Guatemala/Zona 1	1	9:00	9 :25
01-01-007 y 012	Instituto Normal Centroamericano para Señoritas (INCA)	Guatemala/Zona 1	71	9:45	10 :10

Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	N° de la Junta Receptora de Votos	Hora de llegada	Hora de partida
01-01-009	Instituto para Varones Adrian Zapata	Guatemala/Zona 2	92	10:20	10 :45
01-01-009	Instituto para Varones Adrian Zapata	Guatemala/Zona 2	95	10:20	10:45
01-01-010 y 011	Colegio La Patria	Guatemala/Zona 2	109	11:05	11:15
01-01-010 y 011	Colegio La Patria	Guatemala/Zona 2	113	11:05	11:15
01-01-010 y 011	Colegio La Patria	Guatemala/Zona 2	110	11:05	11:15
Sin código	Centro Educativo Rotario Benito Juárez	Guatemala/Zona 2	1519 no actualizado	11:35	11:50
Sin código	Centro Educativo Rotario Benito Juárez	Guatemala/Zona 2	1519 no actualizado	11:35	11:50
Sin código	Centro Educativo Rotario Benito Juárez	Guatemala/Zona 2	1524 no actualizado	11:40	11:50
01-01-009	Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio N° 1 Raymond Rignal	Guatemala/Zona 2	105	12:00	12:20
01-01-009	Escuela Oficial Urbana Mixta Laboratorio N° 1 Raymond Rignal	Guatemala/Zona 2	104	12:00	12:20
Sin código	Instituto Victor Manuel de la Roca	Guatemala/Zona 1	1584 no actualizado	12:25	12:35
01-01-002	Parqueo Parque Central Ala Sur	Guatemala/Zona 1	17	13:00	13:10
01-01-002	Parqueo Concordia	Guatemala/Zona 1	34	13:35	13:45
Sin código	Escuela Oficial Urbana de Niñas N° 3 Dolores Bedoya de Molina	Guatemala/Zona 1	1427 no actualizado	13:43	13:48
01-01-044	Escuela Oficial de Niñas N° 20 José Antonio Salazar	Guatemala/Zona 10	ND	18:00	21:00

- 4) ) El cuarto equipo, integrado por representantes de México y Surinam, es decir por Sr. **Martín Carlos Olavarrieta** y Sra. **Marcia I. S. Burleson**, observó las operaciones en 10 Juntas Receptoras de Votos en las zonas 7 y 10 de Ciudad Guatemala asin como en los departamentos de Chimaltenango y Sacatepequez, sobre todo en la ciudad de Antigua Guatemala. La observación fue realizada para cada centro de votación visitado íntegramente y no para cada Junta Receptora de Votos.

Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	Tipo de Centro de Votación	Hora de llegada	Hora de partida
01-01-037	Carlos Federico Mora Instituto Experimental	Guatemala/Zona 7	Mixto	6:45	7:40
Sin código	Escuela Rafael Rosales	Jocotenango	No actualizado	8:40	9:10
03-01-006	CEM Aldea Santa Isabel	Chimaltenango	Actualizado	9:40	10:00

Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	Tipo de Centro de Votación	Hora de llegada	Hora de partida
Sin código	Gimnasio de la CDAG	Antigua Guatemala	No actualizado	10:10	10:35
Sin código	Club de Leones	Antigua Guatemala	No actualizado	10:40	11:30
Sin código	Convento La Merced	Antigua Guatemala	No actualizado	11:45	12:00
02-01-000 et 001	Convento de Capuchinas	Antigua Guatemala	Actualizado	12:10	12:35
Sin código	Escuela Luis Mena	Antigua Guatemala	No actualizado	12:45	13:05
02-01-000 et 001	Colegio La Salle	Antigua Guatemala	Actualizado	13:10	14:15
01-01-043	Escuela Nacional para Varones	Guatemala/Zona 10	Actualizado	18:10	21:00

- 5) Por ultimo, el quinto equipo, integrado por representantes de México y Surinam, es decir por Sra. **María Isabel Nava Cruz**, Sr. **Ramé J. Amatsoerdi** y Sr. **Hector Martinez** observó las operaciones en 12 Juntas Receptoras de Votos en las zonas 7 y 10 de Ciudad Guatemala. Los miembros de equipo no indicaron las horas de llegadas y salidas de los centros de votación visitados. La observación fue realizada para cada centro de votación visitado íntegramente y no para cada Junta Receptora de Votos.

Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/ Distrito	Tipo de Centro de Votación	Hora de llegada	Hora de partida
01-01-036	Intecap Zona 7	Guatemala/Zona 7	Actualizado	ND	ND
01-01-036	Salón de Usos Múltiples del Comité Pronavidad del Niño	Guatemala/Zona 7	Actualizado	ND	ND
01-01-038	Salón Parroquial San Pablo Apóstol	Guatemala/Zona 7	Actualizado	ND	ND
Non codé	Escuela Parvulos Tulio Bucaro	Guatemala/Zona 7	No actualizado	ND	ND
01-01-036	Hangar Colonia Centroamérica	Guatemala/Zona 7	Actualizado	ND	ND
Non codé	Escuela Nacional David Vela	Guatemala/Zona 7	No actualizado	ND	ND
Non codé	Colegio Maria de Fátima	Guatemala/Zona 7	No actualizado	ND	ND
01-01-037	Carlos Federico Mora Instituto Experimental	Guatemala/Zona 7	Mixto	ND	ND
01-01-040	Colegio Mesoamericano	Guatemala/Zona 7	Mixto	ND	ND
01-01-037	Sotano Centro Comercial Gran Vía	Guatemala/Zona 7	Mixto	ND	ND



Código geo-electoral	Nombre del Centro de Votación	Ciudad/Distrito	Tipo de Centro de Votación	Hora de llegada	Hora de partida
01-01-034	Parque La Democracia	Guatemala/Zona 7	Actualizado	ND	ND
01-01-044	Escuela Oficial de Niñas N° 20 José Antonio Salazar	Guatemala/Zona 10	Mixto	17:45	21:30

## 6.2 Elementos observados

A fin de realizar correctamente su tarea de observadores, los diputados contaban con una ficha del observador electoral, preparada por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Los observadores completaron una ficha para cada casilla de votación visitada. Esta ficha, que figura en el Anexo V, se divide en ocho partes y está basada en las disposiciones de la Ley Electoral guatemalteca. La ficha aborda los siguientes aspectos del proceso electoral:

- 1) Informaciones generales sobre el observador y la casilla de votación;
- 2) Casilla de votación;
- 3) Material electoral;
- 4) Electores;
- 5) Denuncias o quejas;
- 6) Otras observaciones;
- 7) Escrutinio y cómputo de los votos;
- 8) Evaluación global.

A fin de recabar estas informaciones, los observadores se dirigieron esencialmente a los presidentes de las Juntas Receptoras de Votos.

Los quinto equipos de observadores también procuraron obtener una muestra relativamente representativa de las prácticas de votación visitando Juntas Receptoras de Votos localizadas en diferentes tipos de barrios. Así, en la región de la capital, Ciudad Guatemala, y en los departamentos de Chimaltenango y Sacatepequez, ellos visitaron Juntas Receptoras de Votos localizadas en vecindarios de la clase obrera, de la clase media y de la clase más acomodada.

## 7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA

A continuación exponemos las principales constataciones de la observación que pueden ilustrarse utilizando cinco cuadros que figuran en la ficha del observador remitida a los miembros de la delegación de la COPA. Los cuadros abordan los siguientes elementos: **1) recintos de sufragio; 2) material electoral (2 cuadros); 3) denuncias o quejas; y 4) observaciones generales.** El quinto elemento “escrutinio y cómputo de los sufragios” no está ilustrado con un cuadro. Se completó una ficha para 77 de las 78 Juntas Receptoras de Votos visitadas. A continuación figuran los resultados compilados.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Sólo reflejan la apreciación de los miembros de la delegación de la COPA.

## 7.1 Juntas Receptoras de votos

En la mayoría de las Juntas Receptoras de Votos se observó que los electores comenzaron a votar a las 7.00 de la mañana como dispuso la ley. Sólo dos retrasos se anotaron.

- en una Junta Receptora de Votos, ubicado en el Club de Leones en la Antigua Guatemala, los electores comenzaron a ejercer su derecho de votar a las 7.20 de la mañana, porque los miembros del centro habían decidido recomtar las boletas.
- por motivos que se relacionan con la falta de coordinación, la Junta Receptara de Votos N° 963, localizado en el Instituto Central Normal para Señoritas (Belén) en la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala, abrió sus puertas a las 7.10 de la mañana.

	SI	NO	+ o -
<b>Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>Mesa de votación completa</b>	<b>77</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Presencia de fuerzas de seguridad</b>	<b>71</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>Presencia de representantes de los candidatos/partidos</b>	<b>75</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Presencia de publicidad electoral en la mesa</b>	<b>1</b>	<b>76</b>	<b>0</b>
<b>Actos de intimidación para con los electores</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>0</b>

La organización física de ciertas Juntas receptoras de votos era insólita en esto los electores a menudo se encontraban apretados. Sin embargo, pareció ser la práctica acostumbrada, y los electores no se quejaron.

Los miembros del segundo equipo de observadores relataron la presencia de publicidad electoral negativa apuntando al candidato presidencial Alvaro Colom de la UNE, dentro del centro de votación localizado en el Instituto Experimental Doctor José Matos Pacheco (Guatemala/Zona 15).

Todos los equipos de observadores notaron la presencia de muchos voluntarios, en particular, en los pasillos de los centros de votación, cuya tarea era de ayudar a los electores. Sin embargo, en ciertas ubicaciones los miembros de la delegación de la COPA notaron que los electores debían que esperar en filas importantes para recibir informaciones para votar.

## 7.2 Material electoral

En general, los materiales de elección fueron proporcionados en cantidades suficientes y eran conforme a las normas prescritas.

	SI	NO	+ o -	Ninguna respuesta
<b>Urnas adecuadamente selladas</b>	<b>75</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Cabinas para asegurar el secreto del voto</b>	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>Lista electoral</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Papeletas de votación en cantidad suficiente</b>	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Debe ser añadido que en ciertas Juntas Receptoras de Votos el número de boletas dadas a aquellos responsables estaba ligeramente debajo o encima al número prescrito por la ley. Sin embargo, esto no causó ninguna dificultad en las Juntas Receptoras de Votos observados por los miembros de la delegación.

La organización física de algunas Juntas Receptoras de Votos podría poner en duda el voto secreto. Así, en el Centro Electoral N° 1645, localizado en la Universidad Rafael Landívar, Campus Central (Guatemala/Zona 16), la cabina electoral no fue colocada adecuadamente para garantizar el voto secreto.

	Muy bueno	Bueno	Regular	Insuficiente	Ninguna respuesta
<b>Material electoral</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>Trabajo de los miembros de la casilla de votación</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>Trabajo del alguacil</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

En general, el trabajo de los miembros la Junta Receptara de Votos y el del alguacil era ejemplar. Sin embargo, puede ser notado, por ejemplo, que en el Centro electoral el No 631, localizado en Escuela Oficial Urbana Mixta Eduardo Cáceres (Guatemala/Zona 14), el trabajo de los miembros parecía un poco desorganizado y causo retraso para los electores.

### 7.3 Denuncias

En general muy pocas quejas fueron presentadas por parte de representantes de partidos, candidatos, o ciudadanos.

	SI	NO	Ninguna respuesta
<b>Denuncias formuladas por los representantes de partidos políticos y candidatos</b>	<b>5</b>	<b>65</b>	<b>7</b>
<b>Denuncias formuladas por los electores</b>	<b>1</b>	<b>70</b>	<b>6</b>

Sin embargo, algunos electores se quejaron a los observadores de la COPA del tiempo de espera - más de 20 minutos en el caso del Centro Electoral N° 631 en la Escuela Oficial Urbana Mixta Eduardo del Centro de Votación de Cáceres (Guatemala/Zona 14).

En la Junta Receptara de Votos N° 2, en el Instituto Rafael Aqueche (Guatemala/Zona 1), los electores se quejaron de no haber sido informados del número de la Junta Receptara de Votos en la cual ellos habían sido asignados. Ellos se remitieron al centro móvil de información del Tribunal Supremo Electoral.

En el Centro de votación Parqueo del Parque Ala Central Sur (Guatemala/Zona 1), Junta Receptara de Votos N° 17, los representantes de los partidos políticos se quejaron de que no había suficientes boletas para votar.

Finalmente, en el Centro de votación Instituto Normal Centroamericano para Señoritas INCA, Centro de Votación (Guatemala/Zona 1), Junta Receptara de Votos N° 71, el representante del Partido UNE solicitó la presencia de un notario para que oficialmente registrara el hecho de que no estaban siendo marcados los índices con la tinta indeleble.

#### 7.4 Observaciones generales

En general las provisiones del Código Electoral fueron observadas con respeto en los siguientes asuntos de observación:

	SI	NO	Ninguna respuesta
<b>Respeto del carácter secreto del voto</b>	<b>75</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Presencia de más de un elector en la cabina</b>	<b>5</b>	<b>71</b>	<b>1</b>
<b>Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Comprensión del procedimiento por parte de los electores</b>	<b>75</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Presencia en la mesa de votación de personas que no estaban autorizadas</b>	<b>0</b>	<b>75</b>	<b>2</b>
<b>Visita de observadores nacionales</b>	<b>57</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
<b>Visita de otros observadores internacionales</b>	<b>55</b>	<b>16</b>	<b>6</b>
<b>Desarrollo ordenado de la votación</b>	<b>73</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Interrupción de la votación durante la jornada</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>5</b>

El primer equipo de observadores relató dos irregularidades: (i) un candidato legislativo sostuvo una reunión política en el centro de votación del Liceo Guatemala Secundaria (Guatemala/Zona 5) durante su visita; (ii) ayudaron a un elector en la cabina electoral por un representante de un partido en la Junta Receptara de Votos N° 1414 del Instituto América la Latinoamericana (Guatemala/Zona 13).

También, este mismo equipo divulgó que un elector en la Junta Receptara de Votos N° 1718 del Colegio Mixto La Inmaculada de Santa Catarina Pinula, no firmó la lista electoral en el lugar correcto después de haber votado.

El presidente la Junta Receptara de Votos N° 536 en el Instituto Técnico Mixto Privado Marco Pólo (Guatemala/Zona 12) no deseó cooperar con los miembros del segundo grupo de observadores de la COPA para contestar sus preguntas durante su visita.

Finalmente, fue anotado que no hubo ninguna interrupción durante las votaciones en las Juntas Receptoras de Votos observados.

## **7.5 Escrutinio y cómputo de los sufragios**

Los observadores de la COPA atestiguaron el conteo de los votos en los Centros de votación la Escuela Oficial de Niñas NO 20 José Antonio Salazar, el Colegio Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe y la Escuela Nacional para Varones. Los tres centros de votación fueron localizados en la zona 10 de la Ciudad de Guatemala. El conteo de votos ocurrió de una manera tranquila y seria, fue hecha transparentemente, y conforme a las provisiones de la Ley Electoral.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN**

Los observadores de la COPA atestiguaron el conteo de los votos en los Centros de votación la Escuela Oficial de Niñas N° 20 José Antonio Salazar, el Colegio Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe y la Escuela Nacional para Varones. Los tres centros de votación fueron localizados en la zona 10 de la Ciudad de Guatemala. El conteo de votos ocurrió de una manera tranquila y seria, fue hecha transparentemente, y conforme a las provisiones de la Ley Electoral.

### **8. Conclusiones y recomendaciones de la misión**

Al final de su misión, la delegación de la COPA redactó y emitió un comunicado de prensa para anunciar las conclusiones preliminares de sus observaciones (Anexo VI).

Así, aparte de las pocas irregularidades relatadas anteriormente, los miembros notaron que el procedimiento de elección había sido seguido y que el voto había ocurrido de una manera ordenada. Además, ellos fueron impresionados por el entusiasmo y el sentido del deber cívico que los ciudadanos demostraron durante esta importante elección.

Los miembros de la misión también desean acentuar el rigor mostrado por el personal electoral y los representantes de los partidos políticos en el funcionamiento de sus tareas y notaron la participación de muchos jóvenes como trabajadores electorales.

Durante sus reuniones con los representantes de instituciones y organizaciones involucradas en el proceso electoral, como se mencionó en la parte 5.2 de este informe, los miembros de la delegación fueron informados de una importante preocupación, en cuanto a la falsificación, por ciertos municipios, de cédulas de vecindad, las cuales son necesarias para ejercer el derecho de votar. Sobre este tema las autoridades electorales guatemaltecas reconocieron públicamente la existencia de un número indeterminado de cédulas de vecindad dobles en los registros de electores en varios municipios. Además, la mayoría de las quejas oficiales presentadas ante el Tribunal Supremo Electoral son concernientes a la falsificación de estas cédulas de vecindad. El Tribunal, sin embargo, atribuyó la responsabilidad de la emisión de estas cédulas falsificadas al sistema del registro municipal de residentes.

Es también imposible ignorar y no condenar la violencia y la intimidación que marcó la campaña electoral del 2007, creando víctimas - hasta cincuenta muertes, según algunos - entre candidatos, trabajadores de partidos políticos y sus familias. Este aspecto de la campaña fue notado extensamente por los medios de comunicación y denunciado vehementemente por la mayoría de aquellos con quien la delegación de la COPA se encontró.

Así, la delegación de la COPA desearía hacer que las autoridades competentes guatemaltecas estén conscientes de estas preocupaciones, por lo que recomienda lo siguiente:

Asegurar la fiabilidad y la transparencia del proceso por el cual las cédulas de vecindad son emitidas para eliminar las dudas que persisten sobre ellos, considerando, por ejemplo, la posibilidad de emitir una tarjeta nacional;

Tomar medidas para hacer justicia a las víctimas de los crímenes de naturaleza política y tomar medidas apropiadas para evitar la violencia en las próximas campañas electorales

Los miembros de la delegación desean recordar que la gran mayoría de los representantes de instituciones y organizaciones involucradas en el proceso electoral encontrados durante las reuniones de trabajo, sostuvieron que el Tribunal Supremo Electoral no había sido totalmente capaces de hacer cumplir las provisiones de la Ley Electoral, en particular aquellos puntos que requieren que los partidos políticos divulguen la fuente de su financiación privada, o haga cumplir la fecha de la apertura de la campaña electoral. Durante su permanencia en Guatemala, los miembros de la delegación de la COPA fueron incapaces de encontrar a los representantes del Tribunal Supremo Electoral para confirmar estas alegaciones. Sin embargo, el examen de la Ley Electora y de Partidos Políticos hace posible pensar que el Tribunal Supremo Electoral tiene poco poder de castigar cualquier violación en la que se pueda ocurrir.

Por último, los miembros de la delegación de la COPA desean destacar la cálida y cordial acogida que los diversos agentes guatemaltecos les brindaron, durante las reuniones de trabajo previas al día de los comicios y por los ciudadanos y trabajadores electorales durante las visitas a las Juntas Receptoras de Voto.

## 9. ANEXOS

## Anexo I – Carta de interés de la Presidencia de la COPA



Senado de la República Mexicana a 27 junio de 2007

**Señor Oscar Edmundo Bolaños Parada**  
**Presidente del Tribunal Supremo Electoral**  
**Tribunal Supremo Electoral**  
**Oficinas Centrales**  
**6a. Avenida 0-32 Zona 2**  
**Ciudad de Guatemala**  
**GUATEMALA**

**Objeto:** Elecciones presidenciales y legislativas del 9 de septiembre de 2007

*De mi mayor consideración:*

Como usted sabe, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fundada en 1997, es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Su principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

Para lograr alcanzar este objetivo, en su Asamblea General, celebrada en Foz do Iguaçu, Brasil, en mayo de 2005, nuestra organización expresó el deseo de participar de manera activa en materia de observación electoral en la escena internacional al adoptar el "Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA". Desde entonces, como usted sabe, la Comisión de Democracia y Paz ha implementado la realización de cuatro misiones de observación de elecciones, tanto en Bolivia (diciembre de 2005) como en México (julio de 2006), Brasil (octubre de 2006) y en Nicaragua (noviembre de 2006).

Presidencia Ave. Congreso de la Unión #66 C.P.15969, México,  
D.F. Edificio D 2do Nivel

Senado de la República Paseo de la Reforma #10 CP 06030,  
Torre del Caballito, Piso 15

Teléfonos: (52) 55 57 16 82 53  
55 53 45 30 72  
01 800 718 42 91 ext. 8253 fax: 1257  
E-mail: [cjimenezmacias@senado.gob.mx](mailto:cjimenezmacias@senado.gob.mx)





SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS  
PRESIDENTE



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA  
DE LAS AMÉRICAS  
PARLIAMENTARY CONFEDERATION  
OF THE AMERICAS  
CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR  
DAS AMÉRICAS  
CONFÉDÉRATION PARLEMENTAIRE  
DES AMÉRIQUES

*En el marco de la implementación del programa de misiones de observación electoral, el Comité Ejecutivo de nuestra organización, en su última reunión celebrada en Los Ángeles del 22 al 24 de junio de 2007, adoptó una resolución, que adjuntamos a la presente, en la que se propone, si las autoridades competentes de dicho país manifiestan su deseo, "el envío de una misión de observación electoral de la COPA a las elecciones presidenciales y legislativas en Guatemala, en pleno respeto de la soberanía nacional de Guatemala".*

*Por la presente, como Presidente de la COPA, le informo del interés y la disponibilidad de nuestra organización para constituir una delegación de parlamentarios que podrían viajar a Guatemala, en el marco de una misión de observación electoral, con motivo de las elecciones presidenciales y legislativas del próximo 9 de septiembre. Nuestra misión se desplegaría en la Ciudad de Guatemala.*

*Para su información, envié recientemente una carta al señor Jorge Méndez Herbruger, Presidente de la Asamblea Nacional de su país, para informarle de la disponibilidad de nuestra organización con este fin.*

*Si esta proposición le place, le agradezco de antemano todas las disposiciones que tenga usted a bien adoptar con respecto a nuestra delegación, con el fin de facilitar los arreglos logísticos necesarios para la implementación de una misión de este tipo, en especial en lo relativo a la obtención de las credenciales.*

*Para ello, designo al señor Jacques Paquet, asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA (teléfono (1-418-644-2888) o correo electrónico ([copa@assnat.qc.ca](mailto:copa@assnat.qc.ca)) para establecer los contactos con su organización.*

*Deseándole el mayor de los éxitos en la organización de estos importantes comicios, le ruego reciba mis más cordiales saludos.*

**CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS**  
Presidente de la Confederación  
Parlamentaria de las Américas (COPA)  
Senador del Congreso de la Unión de  
México

*Se adjunta documentación: -"Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA", "Resolución sobre el envío de una misión de observación electoral en Guatemala", adoptada por el Comité Ejecutivo de la COPA, durante su reunión en Los Ángeles, el 23 de junio de 2007.*

Presidencia: Ave. Congreso de la Unión #66 C.P. 15909, México,  
D.F. Edificio D 2do. Nivel

Senado de la República Paseo de la Reforma #10 CP 06030,  
Torre del Caballito, Piso 15

Teléfono: (52) 55 57 16 82 53  
55 53 45 30 72  
01 800 718 42 91 ext. 8253 fax: 1257  
E-mail: [cjimenezmacias@senado.gob.mx](mailto:cjimenezmacias@senado.gob.mx)

## Anexo II – Carta de invitación



SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS  
PRESIDENTE



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA  
DE LAS AMÉRICAS  
PARLIAMENTARY CONFEDERATION  
OF THE AMERICAS  
CONFEDERAÇÃO PARLAMENTAR  
DAS AMÉRICAS  
CONFÉDÉRATION PARLEMENTAIRE  
DES AMÉRIQUES

Senado de la República Mexicana a 3 de julio de 2007

*Distinguido Miembro del Comité Ejecutivo de la COPA:*

*El pasado 23 de junio, en Los Ángeles, Estados Unidos, el Comité Ejecutivo de la COPA adoptó una resolución en la que se propone el envío de una misión de observación electoral a Guatemala, para las elecciones presidenciales y legislativas del 9 de septiembre de 2007, en pleno respeto de la soberanía nacional de este país. Encontrará el texto de la resolución anexo a la presente.*

*Con este objeto, recientemente inicié trámites ante las autoridades competentes de Guatemala para comunicarles la adopción de la resolución antes mencionada y confirmarles el interés y la disponibilidad de nuestra organización para enviar una misión de observación electoral.*

*Tengo entonces la responsabilidad de designar rápidamente, y basándome en el principio de una representación equitativa de las cinco regiones de la COPA y en respeto del pluralismo político, a los parlamentarios que integrarán la misión de la COPA que viajará a dicho país para observar el desarrollo de estas elecciones. Considerando la inminente celebración de los comicios, encargué a los Vicepresidentes regionales de la COPA que, desde ya, soliciten a las asambleas parlamentarias de su respectiva región propuestas de nombres de parlamentarios dispuestos para participar en dichas misiones.*

*Le recuerdo que, según el “Reglamento sobre Misiones de Observación Electoral de la COPA”, la participación de los parlamentarios observadores está sujeta a que las asambleas parlamentarias a las que pertenecen tomen a su cargo la totalidad de los gastos de transporte y estadía. Se debe prever una estadía aproximada de cinco días en Guatemala, del 5 al 10 de septiembre de 2007.*

*Para toda información a este respecto, le ruego se comunique con el Sr. Jacques Paquet, asesor de la Comisión de Democracia y Paz, por teléfono al no. 1-418-644-2888 o a la dirección electrónica: [copa@assnat.qc.ca](mailto:copa@assnat.qc.ca).*

*Reciba usted, Señor Parlamentario, la expresión de mi alta consideración.*

**CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS**  
Presidente de la Confederación  
Parlamentaria de las Américas (COPA)

*Se adjunta documentación: “Resolución sobre el envío de una misión de observación electoral en Guatemala”, Adoptada por el Comité Ejecutivo de la COPA, durante su reunión en Los Ángeles, el 23 de junio de 2007.*

Presidencia Ave. Congreso de la Unión #66 CP.15969, México  
D.F. Edificio D 2do. Nivel

Senado de la República Paseo de la Reforma #10 CP 06030  
Torre del Caballito, Piso 15

Teléfonos: (52) 55 57 16 82 53  
55 53 45 30 72  
01 800 718 42 91 ext. 8253 fax: 1257  
E-mail: [cjimenezmacias@senado.gob.mx](mailto:cjimenezmacias@senado.gob.mx)

### Anexo III – Carta de designación



*Senado de la República Mexicana, 23 de agosto de 2007*

***Señor Oscar Edmundo Bolaños Parada  
Presidente del Tribunal Supremo Electoral  
Tribunal Supremo Electoral  
Oficinas Centrales  
6a. Avenida 0-32 Zona 2  
Ciudad de Guatemala  
GUATEMALA***

***Objeto: Elecciones presidenciales y legislativas del 9 de septiembre de 2007***

*Estimado Presidente:*

*En consideración a la decisión que el Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala decidiera el día 25 de julio de 2007 de acreditar a los miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) para que participen como observadores en las próximas elecciones generales que se desarrollarán en dicho país, para elegir Presidente, Vicepresidente, Diputados y Alcaldes el día 9 de septiembre del presente año, es un placer informarle que la misión de observación electoral de la COPA, que se llevará a cabo entre el 5 y 10 de septiembre de 2007 en la Ciudad de Guatemala, estará compuesta de las personas siguientes :*

***Jefe de la misión:***

***Sr. Jean-François Roux, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec y Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA***

***Miembros:***

***Sra. Edda Acuña, Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, y Primera Vicepresidenta de la COPA***

*Sr. Alexandre Postal, Diputado de la Asamblea Legislativa del Estado de Rio Grande do Sul, Brasil, y Presidente de la Unión Nacional de los Legisladores Estatales (UNALE/Brasil)*

*Sr. Paulo Tadeo Vale, Diputado de la Cámara Legislativa del Distrito Federal, Brasil*

*Sra. María Guadalupe Josefina García Noriega, Diputada del H. Congreso de la Unión, México*

*Sra. María Victoria Gutiérrez Lagunes, Diputada del H. Congreso de la Unión, México*

*Sr. Eduardo Ortiz Hernandez, Diputado del H. Congreso de la Unión, México*

*Sr. Jesús Humberto Zazueta, Diputado del H. Congreso de la Unión, México*

*Sr. Leonardo Alvarez Romo, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México*

*Sr. Martín Carlos Olavarrieta, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México*

*Sra. Rebeca Parada Ortega, Diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México*

*Sr. Alejandro Ramírez Rodríguez, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México*

*Sr. Gerardo Rodríguez Rodríguez, Diputado del Congreso del Estado de Jalisco, México*

*Sra. Rosa Luna Hernández, Diputada del Congreso del Estado de Veracruz, México*

*Sra. María Isabel Nava, Diputada del Congreso del Estado de Veracruz, México*

*Sr. Luis Bigott, Diputado venezolano del Parlamento Andino*

*Sr. Luis Díaz, Diputado venezolano del Parlamento Andino*

*Sr. Yul Jabbour, Diputado venezolano del Parlamento Andino*

*Sra. Jhannett Madriz, Diputada venezolana del Parlamento Andino*

*Sr. Victor Hugo Morales, Diputado venezolano del Parlamento Andino*

*Sr. August K. Bado, Diputado y Jefe de la delegación de la Asamblea Nacional de Surinam*

*Sra. Sylvia Kajoeramari, Diputada de la Asamblea Nacional de Surinam*

*Sra. Ramé J. Amatsoerdi, Diputada de la Asamblea Nacional de Surinam*

*Sra. Marcia I.S. Burlison, Secretaria General de la Asamblea Nacional de Surinam*

*Sr. Jacques Paquet, Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA*

*Sra. Francine Barry, Asistente del Director General de Elecciones de Québec y experta en materia electoral*

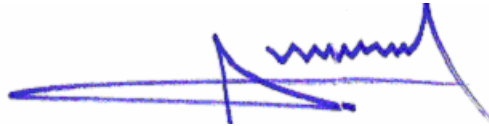
*Sra. Norka Maria Cristina Lopez, Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, México*

*Sr. Orlado Goncalves, Asesor venezolano del Parlamento Andino*

*Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi consideración más distinguida y aprecio.*

*Atentamente*

**CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS**  
*Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)*  
*Senador de la República*



## **Anexo IV – Comunicado de prensa del 5 de septiembre de 2007**

### **Una delegación de diputados de las Américas observará el desarrollo de las elecciones guatemaltecas**

**Guatemala, 5 de septiembre de 2007** – Los parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas** (COPA) llegaron hoy a Guatemala para dar testimonio del desarrollo de las elecciones presidenciales y legislativas a celebrarse el próximo 9 de septiembre. El Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec y Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, Jean-François Roux, dirigirá esta misión de observación electoral que se llevara a cabo del 5 al 10 de septiembre. La delegación estará integrada también por más de una veintena de parlamentarios de Argentina, de Brasil, de México, de Surinam y de Venezuela.

Los parlamentarios de la COPA, invitados por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala como observadores del proceso electoral, procederán el día de los comicios a una observación del desarrollo de las elecciones en la mayor cantidad posible de juntas receptoras de votos de la capital del país, la ciudad de Guatemala. Además, los miembros de la delegación tienen previsto reunirse con representantes de instituciones y organizaciones implicadas en el proceso electoral. Entre ellos, candidatos, responsables de partidos políticos y de organizaciones de la sociedad civil serán consultados por la delegación de la COPA.

Después de la misión electoral, un reporte haciendo luz sobre las observaciones de los parlamentarios de las Américas será presentado a la COPA. Será así posible conocer las observaciones hechas durante el desarrollo de las elecciones. Para obtener información suplementaria relativa a las anteriores misiones de observación electoral de la COPA, se puede consultar el sitio Internet siguiente: [www.copa.qc.ca](http://www.copa.qc.ca).

Fundada en Québec en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. La COPA, al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia.

## Anexo V – Ficha del observador



### ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS EN GUATEMALA 9 de septiembre de 2007

#### FICHA DEL OBSERVADOR ELECTORAL

##### 1. INFORMACIONES GENERALES

Nombre del observador: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_

Mesa o centro de votación: \_\_\_\_\_

Hora de llegada: \_\_\_\_\_

Hora de partida: \_\_\_\_\_

##### 2. MESA O CENTRO DE VOTACIÓN

Hora de apertura del acto de votación: \_\_\_\_\_

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: \_\_\_\_\_

	SÍ	NO
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados		
Mesa de votación completa		
Presencia de fuerzas de seguridad		
Presencia de representantes de los candidatos/partidos		
Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación		
Actos de intimidación para con los electores		

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**3. MATERIAL ELECTORAL**

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Lista electoral		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				
Trabajo del alguacil				

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**4. ELECTORES**

Número de electores inscritos: \_\_\_\_\_

Tiempo de espera: \_\_\_\_\_

Tiempo promedio necesario para votar: \_\_\_\_\_

Electores sin credencial para votar: \_\_\_\_\_

Electores no registrados en la lista: \_\_\_\_\_

Detalles: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



### 5. DENUNCIAS

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Denuncias formuladas por los electores		

Detalles: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### 6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en la mesa de votación de personas no autorizadas		
Visita de observadores nacionales		
Visita de otros observadores internacionales		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## 7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: \_\_\_\_\_

Número de electores registrados: \_\_\_\_\_

Número de votantes: \_\_\_\_\_

Papeletas o votos nulos: \_\_\_\_\_

Papeletas o votos blancos: \_\_\_\_\_

Contestaciones de los representantes: \_\_\_\_\_

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma de los apuntes por los representantes: \_\_\_\_\_

Nivel de seguridad en el transporte del material al Consejo Distrial

Excelente ( )

Regular ( )

Deficiente ( )

Detalles: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ( )

Irregularidades menores: ( ) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ( )  
¿Cuáles?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Comentarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **Anexo VI – Comunicado de prensa del 10 de septiembre de 2007**

### **MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA COPA EN GUATEMALA**

#### **LOS PARLAMENTARIOS FELICITAN AL PUEBLO GUATEMALTECO POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EL DÍA DE LOS COMICIOS**

**Guatemala, 10 de septiembre de 2007** – Una delegación de diez parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**, encabezada por el señor Jean-François Roux, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Diputado de la Asamblea Nacional de Québec, observó las elecciones presidenciales y legislativas en Guatemala, el 9 de septiembre de 2007. Esta delegación de la COPA, integrada por parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (México), del Congreso del Estado de Veracruz, del Parlamento Andino de Venezuela, de la Asamblea Nacional de Surinam y de la Asamblea Nacional de Venezuela, así como de cinco asesores en materia electoral, constató que el desarrollo de la votación se hizo en orden y respetando las reglas electorales en vigor de ese país.

En el transcurso del día de la votación, los delegados se desplazaron en la región de la capital, Guatemala, y en el departamento de Sacatepequez a fin de observar el desarrollo de los comicios en cerca de setenta recintos electorales. Los miembros de la delegación constataron que se había respetado el procedimiento electoral y que el escrutinio se había desarrollado en calma. Estuvieron muy impresionados por el entusiasmo y el sentido cívico demostrado por los ciudadanos en el marco de esta importante elección. Los miembros de la delegación destacaron el rigor demostrado por el personal del escrutinio y los representantes de los partidos políticos en el cumplimiento de su tarea. Las observaciones de la delegación serán publicadas en un informe que será divulgado al público próximamente.

Además de la observación realizada en los recintos electorales el día de los comicios, la delegación de la COPA mantuvo, desde su llegada el 5 de septiembre, importantes encuentros con representantes de partidos políticos y de la sociedad civil a fin de informarse sobre la situación reinante en el país.

Ésta es la quinta misión de observación electoral organizada por la COPA desde que esta organización adoptó un marco reglamentario para la organización de tales misiones, en mayo de 2005.

Fundada en la Ciudad de Québec en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. La COPA, al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia.